COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL

ACTAS

SG/MT.CETIC/V/ACTA
26 de julio de 2007
3.24.52

QUINTA REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO BINACIONAL COLOMBO-ECUATORIANA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA
25 - 26 de julio de 2007
Ipiales – Colombia

# ACTA

# DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO BINACIONAL COLOMBO-ECUATORIANA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA

# ACTA

## DE LA QUINTA MESA DE TRABAJO BINACIONAL COLOMBO - ECUATORIANA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA

Fecha: 25 y 26 de julio de 2007

Lugar: Ipiales - Colombia

El representante de la Secretaría General dio la bienvenida a las Delegaciones participantes, haciendo recordar que las Mesas de Trabajo Binacionales sobre Transporte Internacional por Carretera, que vienen funcionando al amparo de las Decisiones 398 y 399, se ha constituido en instancias de trabajo entre los Países Miembros, con el objeto promover la participación activa de los actores públicos, privados y de la academia, en la recomendación de propuestas de solución para la problemática del transporte internacional de mercancías y pasajeros por carretera en la CAN, y sobre los aspectos de los pasos fronterizos que inciden en el primero; así como la adopción de acuerdos técnicos-operativos dentro de los alcances de la normativa andina, así como apoyar y participar en la elaboración de la Política Común de Transporte Internacional por Carretera de la CAN, según su respectivo Reglamento Interno.

Asimismo, se informó que la institucionalización del funcionamiento de estas Mesas de Trabajo Binacionales, que constituyen una metodología de trabajo inédita, fue acordada en la VII Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre-CAATT (Manta-Ecuador,19-20.FEB.2004), se encuentra ya consignada en el Proyecto de Decisión sustitutoria de la Decisión 399 (Transporte internacional de mercancías por carretera), en actual revisión por la Comisión de la Comunidad Andina, que ha dispuesto con tal fin, la realización de una reunión de su Grupo de Expertos en Transporte, para el mes de Agosto del año en curso.

Se precisó que en el caso de la Mesa Binacional Colombo-Ecuatoriana, a la fecha se habían realizado previamente las siguientes cuatro reuniones: 1ra. (Ipiales-CO, 24 .MAR.2004); 2da. (Tulcán-EC, 27-28.MAY.2004); 3ra. (Chachagüi-CO, 22-23.JUL.2004); y 4ta. (Tulcán-EC, 24-25.FEB.2005).

Como un antecedente sustantivo de la realización de la presente reunión, se referencia al Programa de Capacitación en Negociaciones para el Establecimiento de un Acuerdo de Asociación Unión Europea-Comunidad Andina – Talleres en Fronteras, dentro de cuyo marco se llevó a cabo recientemente el Taller de Tulcán-Ecuador (18-20.JUN.07), a la que asistieron representantes del Ecuador y Colombia. En efecto, en dicho Taller, en el que participaron cuatro expositores europeos, ambas delegaciones coincidieron que el foro apropiado para tratar específicamente la problemática del transporte, con intervención de todos los actores, lo constituían las Mesas Binacionales sobre Transporte Internacional por Carretera. En tal sentido, recomendaron la conveniencia de que la Secretaría General convoque la realización de la Quinta Mesa Binacional Colombo-

Ecuatoriana sobre Transporte Internacional por Carretera, por reconocer que este tipo de evento, es el propicio para lograrse los consensos, a efectos de adoptar las recomendaciones necesarias para superar la problemática binacional.

Finalmente manifestó la complacencia de la Secretaría General de la Comunidad Andina, por la decisión adoptada por ambos Países Miembros de impulsar la realización de estos foros, atendiendo a la importancia de los mismos en el proceso de integración y desarrollo fronterizo expresando la más cordial bienvenida a las delegaciones de Colombia y Ecuador..

La delegación ecuatoriana presenta su saludo y agradece la hospitalidad de la hermana República de Colombia e indica que espera de esta V mesa de trabajo binacional una solución integral a los problemas que afectan al transporte internacional de mercancías por carretera y la integración de los dos países

La representación de Colombia realizó un seguimiento a las acciones acordadas en la Cuarta Mesa Binacional Colombo - Ecuatoriana, donde cada uno de los responsables informó sobre cada uno de los avances logrados.

La delegación ecuatoriana propuso abordar directamente los temas agrupándolos en 3 mesas a saber: Mesa de Transporte, Mesa Aduanera, Mesa de Análisis de Paso Directo de Mercancías Secas; cuya propuesta fue aceptada incluyendo una cuarta mesa propuesta por Colombia, en la cual se trata el tema de Procedimientos Fito Zoo Sanitarios.

## II
## PARTICIPANTES

La Lista de Participantes consta como **ANEXO 1** de la presente Acta.

## III
## AGENDA APROBADA

El orden que se dio a la Quinta Mesa Binacional es el siguiente:

**MIERCOLES 25**

9:00 Bienvenida Secretaría General de la Comunidad Andina

9:15 Revisión del cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas delegaciones en las anteriores reuniones de la Mesa de Trabajo Binacional Colombo-Ecuatoriana.

10:00 Reunión de las 4 mesas temáticas.

- Aduaneros
- Transporte
- Paso directo de mercancías secas
- Procedimientos fito y zoo sanitarios

11:00 COFFE BREAK

11:15 Continua Reunión de las 4 mesas temáticas.
12:30 ALMUERZO
14:00 Informe de las propuestas generadas en la reunión de las 4 mesas temáticas.
17:30 Informe Negociaciones para el establecimiento de un Acuerdo de Asociación Unión Europea - Comunidad Andina; Transporte Terrestre, Procedimientos Aduaneros, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
18:00 FIN DE LA PRIMERA SESION DE TRABAJO

**JUEVES 26**
9:00 Definición de Cronogramas de las Propuestas generadas por las cuatro mesas temáticas.
12:30 ALMUERZO
14:00 Reunión Privada de Autoridades Nacionales.
17:00 Conclusiones de la Mesa y Suscripción del Acta
18:00 FIN DEL EVENTO

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**Punto 1**
**Revisión del cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas Delegaciones en las anteriores reuniones de la Mesa de Trabajo Binacional Colombo-Ecuatoriana**

En el desarrollo del primer punto de la Agenda aprobada, ambas Delegaciones hicieron una revisión de los compromisos asumidos en las cuatro anteriores reuniones de la Mesa de Trabajo Binacional Colombo-Ecuatoriana

En este sentido, se recordó que la **Primera Reunión** realizada el 24 de marzo de 2004, en la ciudad de Ipiales-Colombia, los representantes de las autoridades nacionales aprobaron una "Metodología de Trabajo para la Facilitación de la Operación del Transporte Internacional en los Pasos de Frontera", habiéndose definido un objetivo general, objetivos específicos para el transporte internacional y transporte fronterizo, así como su diagnóstico, y la metodología respectiva, incluyendo los aspectos generales y las fases del proceso (determinación de las necesidades, análisis de la operación de transporte, diseño del esquema de transporte internacional, protocolización del acuerdo, capacitación, divulgación, sensibilización, y seguimiento al acuerdo). Así mismo, de acuerdo con la metodología concordada, se definieron las actividades iniciales de la Mesa de Trabajo Binacional y su respectivo cronograma, esto es, determinación de necesidades, análisis de la operación de transporte, y metodología para la formulación de los procedimientos unificados de control en frontera.
En la **Segunda Reunión** de la Mesa de Trabajo Binacional Colombo-Ecuatoriana, que se efectuó el 27 y 28 de mayo de 2004 en la ciudad de Tulcán – Ecuador, debe resaltarse que cada país identificó sus necesidades contenidos en los

informes que se presentaran. Además, en esta reunión se establecieron tres grupos de trabajo para armonizar los documentos presentados por las dos Delegaciones: Mesa de Aduanas, Mesa de Transporte y Mesa de Infraestructura. Dichas Mesas emitieron sus pronunciamientos, respecto a los cuales se acordó que las Delegaciones de cada país, y en particular, las autoridades competentes vinculadas al control en frontera, lo analicen detalladamente y propongan un programa de trabajo por pares de autoridades.

La **Tercera Reunión** de la Mesa de Trabajo Binacional, que se realizó el 22 y 23 de julio de 2004, en la ciudad de Chachagüi – Colombia, en la cual se resaltó la presencia de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá, que efectuó una presentación sobre el proyecto que viene realizando en la zona de frontera, orientado al análisis y formulación de recomendaciones para un modelo empresarial basado en las Pymes y las alianzas estratégicas que pueden desarrollar las empresas de transporte de los dos Países Miembros, que requiere el apoyo de los mismos transportadores, esperándose contar con un Modelo de Alianza Estratégica como aporte de la universidad a la solución y avances de los trabajos de la Mesa. Se recomendó que los resultados del Estudio sean conocidos por ambas delegaciones.

En dicha reunión, en cuanto se refiere a la determinación definitiva de necesidades en transporte, así como las evaluaciones realizadas por los Grupos de Aduana, Transporte e Infraestructura conformados en la segunda reunión. En tal sentido, en aquella oportunidad, se definieron las necesidades y las acciones a seguir, que se consignaron en un documento denominado "Resumen Consolidado de Necesidades y Acciones a Seguir", que debería ser completado para la subsiguiente reunión.

Adicionalmente en esa tercera reunión, ambas Delegaciones presentaron sus propuestas, en desarrollo de la evaluación de la operación de transporte, entre las que no obstante encontrarse diferencias, sirvieron para acordar respecto a la aplicación de las Encuestas como prueba piloto de acuerdo a la metodología aportada por la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), acordándose realizar las actividades necesarias para ejecutarlas, a través del trabajo de campo conjunto y coordinado de los dos equipos técnicos. Se precisó que los resultados de dichos trabajos y de la realización de las Encuestas, serían informados en la siguiente reunión.

Finalmente, en la referida tercera reunión, sobre la elaboración por pares de autoridades sobre los procedimientos de control, las autoridades aduaneras presentaron un informe conjunto para optimizar las operaciones de control en el paso de frontera, cuyo resumen se incluyó como Anexo de la respectiva, respecto al cual las autoridades ofrecieron prestar la colaboración necesaria con las autoridades centrales, para que se pueda llevar a cabo las propuestas presentadas.

En la **Cuarta Reunión** efectuada en Tulcán-Ecuador, el 24 y 25 de febrero de 2005, se adoptaron los siguientes compromisos:

- Punto 2 de la Agenda.- Sobre prácticas comerciales y operativas del transporte: Documento presentado por COLFECAR (Anexo 2 del Acta). Se acordó revisar el documento en reuniones nacionales, para traer sus pronunciamientos en esa reunión.
- Punto 3 de la Agenda.- Respecto a los planteamientos colombo-ecuatorianos para superar los incumplimientos de la Decisión 399: "Resumen Consolidado de Necesidades y Acciones y Compromisos a Seguir" (Anexo 3 del Acta). Los representantes de las autoridades nacionales y locales que aparecen como responsables de las acciones a seguir en el citado Cuadro, así como los participantes de la actividad privada, se comprometieron a coordinar y adoptar las actividades que resulten necesarias, para lograr su ejecución.
- Punto 4 de la Agenda.- Con relación al análisis de las peticiones y planeamientos expuestos en la III Mesa de Trabajo (Chanchagüi-Colombia 22-23.JUL.04), sobre la problemática del transporte internacional por carretera en el paso fronterizo Tulcán-Ipiales, con la participación de las autoridades de control fronterizo de ambos países: Cuadro consensuado denominado "Resumen Consolidado de la Mesa de Trabajo de Aduanas" (Anexo 4 del Acta). Los representantes de las autoridades nacionales y locales que aparecen como responsables de las acciones a seguir en el citado Cuadro, así como los participantes de la actividad privada, se comprometieron a coordinar y adoptar las actividades que resulten necesarias, para lograr la ejecución de las acciones acordadas.
- Punto 5 de la Agenda.- Con referencia a las Estadísticas Andinas de Transporte por Carretera: Informe sobre los resultados de la Encuesta Piloto sobre Transporte Internacional de Carga y Pasajeros en el Paso Fronterizo Tulcán-Ipiales (Cooperación Universidad Politécnica de Valencia): Se agradeció la labor desplegada por el Grupo Técnico Bilateral que ha llegado a la última etapa del trabajo encomendado, estandarización de un Formulario que podría ser utilizado en otros pasos de frontera. Dicho Grupo conformado por funcionarios de ambos países, presentaría el estudio de evaluación de la operación para análisis en la presente reunión, constituyendo el punto 2 de la Agenda.
- Punto Varios de la Agenda.- Finalmente Colombia propuso las siguientes tres fases piloto para dinamizar la construcción de los escenarios de confianza, que garanticen una operación de transporte internacional entre los dos países:

- Plan Piloto de Control Aduanero Unificado (yuxtapuesto) Colombo – Ecuatoriano.
- Plan Piloto de operación en un Corredor de Transporte internacional de Mercancías entre Colombia Y Ecuador (Diseño de un modelo operativo que involucre flota de vehículos (propietarios) y empresas de ambos países).

- Evaluación y formulación de un plan de armonización de la infraestructura física y telemática de las actuales instalaciones de control de ambos países para su operación como CEBAF.

Con base en estos puntos, y acogiendo la observación de la delegación del Ecuador se realizó una rápida revisión de cada compromiso para proceder a trabajar en las 4 mesas de trabajo propuestas.

En el desarrollo de esta revisión, las delegaciones de Colombia y Ecuador, tocaron el tema de las Estadísticas Comunitarias en cuanto al avance de los resultados de la Encuesta Piloto de Transporte Internacional de Carga en el Paso Fronterizo de Rumichaca, acordando realizar una reunión en frontera cuya fecha se fijará el próximo martes 31 de julio mediante comunicación de Colombia a Ecuador; en dicha reunión de trabajo se requiere de la participación de los técnicos que realizaron la preparación y toma de información, con el propósito de preparar conjuntamente el Documento Final de Estadísticas de la Operación de Transporte Internacional en el Paso de Frontera de Rumichaca, para entregarlo al Comité Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Terrestre de la CAN a través de la Secretaría General de la CAN.

La Secretaría General acotó que actualmente el transporte internacional por carretera en los Países Miembros, no cuenta con estadísticas comunitarias adecuadas, pues aún no se subsana la heterogeneidad de procedimientos y datos obtenidos en los Países Miembros. Sin embargo, para superar esta situación, se cuenta con la Decisión 488 (Programa Estadístico Comunitario 2000–2004), así como con los trabajos que viene realizando los Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Terrestre de la CAN, con el auspicio del Proyecto UE-CAN en Materia de Estadísticas (ANDESTAD); que además están elaborando y revisando un Anteproyecto de Decisión sobre Estadísticas Comunitarias del Transporte Internacional por Carretera.

**Punto 2**
**Informe de los resultados de las 4 mesas de trabajo**

**1. MESA ADUANERA**

Se realizaron las siguientes propuestas:

1. Homologar instructivos de aplicación de la Decisión 617 de la CAN el cual será evaluado el 27 de agosto; y coordinar capacitación sobre la aplicación de normativas andinas mediante talleres realizados en frontera a los actores de ambos países, actividad que se realizará el 27 de agosto.
2. En 30 días el Consejo Nacional del Transito y Transporte dará acceso al registro de vehículos habilitados a la CAE.
3. Mediante la implementación del sistema MUISCA, van a estar relacionados los vehículos habilitados para transporte internacional.
4. Debe definirse la especificación y el alcance del intercambio de información entre la CAE y la DIAN.

5. La CAE Continuará de acuerdo a lo planificado con el proyecto de rehabilitación de las instalaciones en el CAPULÍ.

## 2. MESA TRANSPORTE

Se trató el tema de los términos y procedimientos para la expedición de documentos de transporte generándose una propuesta que consta de 2 partes.

- Generación de indicadores.
- Hacer un manual donde se determinen claramente criterios unificados de evaluación de requisitos para el otorgamiento de autorizaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

Estos dos elementos deben ser de público conocimiento por lo que se acuerda realizarlo a través de las páginas web de las autoridades de ambos países.

## 3. MESA PASO DIRECTO DE MERCANCÍAS SECAS

La delegación del Ecuador puso a consideración de la de Colombia una propuesta de Memorando de Entendimiento (sin entregar los anexos mencionados en el contenido, los cuales serán acordados por las partes), cuyo texto completo hace parte integral de la presente acta, ANEXO 2 que se resume en el otorgamiento de cupos para la generación del transporte directo de carga seca y su implementación de manera gradual.

La síntesis de la propuesta es la siguiente:

1. La delegación oficial del Ecuador efectuó la presentación de su "Propuesta de Apertura Gradual al Transporte Directo" para todo tipo de cargas, en base a cupos asignados en base al principio de "primero llegado, primero servido", que se controlarían a través de las aduanas en base al uso del "Tránsito Aduanero Comunitario" (TAC) y el documento aduanero respectivo, DTAI o DAU, en un marco de apertura aduanera conforme las Decisiones 399, 617 y 636, incluyendo medidas de apoyo interno a la zona de frontera en el Ecuador.

   Esta propuesta busca incrementar la competitividad del comercio bilateral, cumplir con los compromisos andinos vigentes, superar las sanciones que viene siendo objeto el Ecuador por el incumplimiento de la Decisión 399 y facilitar la negociación CAN – UE.

2. Luego de esta presentación, se receptaron los criterios y comentarios de la ACC Ipiales y la ATPC sobre la propuesta presentada, que ratificaron el apoyo a la vigencia de la Decisión 399, solicitando un periodo de evaluación y prueba de la modalidad de "enganche – desenganche", pero destacando además la necesidad de incluir medidas adicionales de apoyo a las actividades económicas de frontera que se podrían ver afectadas, las cuales deben ser concretas y simultáneas a la adopción de la apertura gradual al

libre transporte directo. Esta posición fue apoyada por la Asociación de Estibadores de Tulcán.

3. A continuación las intervenciones de los representantes de ANDINATIC y la ACC Pasto, destacaron la importancia de acoger esta invitación de los gobiernos de Ecuador y Colombia para avanzar en esta apertura, que debe ser con reciprocidad y en base la modernización de los servicios de transporte terrestre, que deben acompañar el proceso de globalización y apertura y negociaciones comerciales (MCS, CAN –UE y TLC) en que se hallan empeñados los países andinos.

4. Dentro del debate, para socializar esta propuesta del Gobierno del Ecuador y ante la preocupación por el impacto en el empleo en la zona de frontera, en particular se destacó que la apertura al transporte directo no va a afectar a toda la carga seca, por las limitaciones operativas de los embarcadores, importadores y de la flota operando en estos tráficos, por lo que no es real pronosticar un impacto inmediato en el empleo en Carchi y Nariño.

5. La delegación oficial de Colombia ratificó su apoyo a la aplicación integral de la normativa andina: Decisiones 399 y de Tránsito Aduanero Comunitario, ratificando el apoyo a la vez de las zonas fronterizas, para lo cual se promoverán en el corto plazo "Reuniones Internas" para precisar estas necesidades, con la participación de los Ministerios de Transporte y del Interior.

## 4. MESA DE PROCEDIMIENTOS FITO Y ZOO SANITARIOS

1. Las Instituciones Sanitarias y Fitosanitarias ICA y SESA, desarrollan su actividad enmarcados en normas internacionales y regionales, CIPF, OIE CAN y Leyes y normas nacionales armonizadas con las anteriores, bajo procedimientos similares.

2. Los procedimientos de inspección de los productos agropecuarios que se comercializan en la frontera se llevan a cabo en bodegas aduaneras autorizadas o en la zona de aforo, es decir en lugares que no interfieren con el flujo del transito.

3. ICA y SESA están en procesos de fortalecimiento de sus servicio, horarios e infraestructura lo que permitirá mejorar la agilidad en el cumplimiento de la misión de garantizar la calidad sanitaria y fitosanitaria de los productos que se comercializan entre nuestros países los horarios de atención se ajustarán a la demanda de servicios y a la coordinación con otras autoridades, siempre y cuando se brinden las garantías y condiciones necesarias para la prestación del servicio. También debe contarse con un período de implementación para hacer las adecuaciones locativas y para nombramiento y capacitación de funcionarios. Debe hacerse, con base en un horario inicial concertado un seguimiento de la demanda de servicios para determinar si los horarios se adoptan permanentemente, de tal manera que el esfuerzo

adicional de las entidades del estado represente un beneficio tangible para el comercio binacional.

4. Con la finalidad de que se mantenga y mejore la agilidad del servicio, se seguirá capacitando a las entidades y usuarios en la normatividad vigente, con el fin de que un mejor cumplimiento de ésta redunde en un proceso de nacionalización acorde con la necesidad de eficiencia del comercio binacional. Se programarán dos reuniones, una Tulcán y otra en Ipiales, para octubre a mas tardar noviembre. Participarán funcionarios en ambas instituciones de las dos áreas (agrícolas y pecuarias) conjuntamente funcionarios del ICA y del SESA.
5. ICA y SESA seguirán cooperando y trabajando coordinadamente con el fin de disminuir el riesgo sanitario y fitosanitario ocasionado por el incremento del comercio de bienes agropecuarios.
6. Para el trabajo de Inspecciones de las exportaciones de productos agropecuarios ecuatorianos por parte del SESA, se requiere la dotación de un local para desarrollar el trabajo por parte del propietario de sitio de la zona de aforo.
7. Debe existir compromiso por parte del sector privado, es decir transportadores, exportadores, importadores para solicitar a los gobiernos, que se provean los cargos necesarios, y se lleven a cabo las adecuaciones locativas. Así mismo deben adecuarse las bodegas de aduana de manera que haya condiciones para las inspecciones, tales como lugares para inspección con adecuadas condiciones de luz, personal para manejo de la carga, sitios para tratamientos. También deben estar disponibles en esos horarios los servicios bancarios.

Las cuatro mesas entregaron las respectivas Propuestas y Cronogramas de Actividades, **ANEXO 3** los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

**Punto 3**

**Planteamientos bilaterales para superar los incumplimientos de la Decisión 399 (Transporte internacional de mercancías por carretera).**

Lo tratado en la mesa 3. MESA PASO DIRECTO DE MERCANCÍAS SECAS, forma parte de este punto.

Cabe anotar que la modificación de la Decisión 399 ha sido discutida en los dos países con el sector privado y el proceso ha pasado a otro escenario en el cual el trabajo viene siendo desarrollado por autoridades de Transporte y Comercio de ambos países.

**Punto 4**

**Negociaciones para el establecimiento de un Acuerdo de Asociación Unión Europea-Comunidad Andina; Transporte Terrestre, Procedimientos Aduaneros, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.**

La Secretaría General informó que en la Reunión de Alto Nivel de la UE-CAN (Bruselas, 12-13.JUL.06), se realizó un acuerdo sobre priorización de temas, específicamente consta el compromiso asumido por la CAN de adoptar entre otras iniciativas "iv. Las medidas del transporte terrestre transfronterizo con el fin de facilitar el comercio intraregional", en el marco de la Profundización de la Integración Comercial Andina – Valoración Conjunta UE-CAN de la Integración Económica Regional.

En este sentido, indicó que se encuentra en proceso un relacionamiento entre la UE y la CAN, entre otras razones, porque este segundo esquema de integración, es el mercado único más grande del mundo, constituido por 27 Países, con 450 millones de consumidores y con un PIB per cápita de $ 30.000 dólares; así como por ser el mercado multicultural más grande del mundo.

Además, precisó que lo que se pretendía con el mencionado acuerdo, era lo siguiente

- Garantizar el acceso preferencial y seguro de nuestros productos al mercado más grande del mundo, aún mayor al de EE.UU.
- Diversificar nuestras relaciones económicas; tanto el destino de nuestras exportaciones como las fuentes de insumos para nuestras empresas
- Generar alianzas estratégicas entre empresas andinas y europeas para promover la transferencia de tecnología
- Contribuir para atender de manera positiva, con la protección y utilización sustentable de sus recursos, el problema global del cambio climático

Agregando que resultaba fundamental mencionar que una de las bases fundamentales para la negociación, es que el Acuerdo de asociación deberá reconocer la existencia de asimetrías entre la CAN y la UE. Éstas y las asimetrías existentes al interior de la CAN deberán ser reconocidas y reflejadas. El acuerdo de asociación comprende: Acuerdo Comercial; Dialogo Político; y Programas de Cooperación

Dentro del proceso de valoración UE-CAN, son parte del Acuerdo Comercial, las siguientes materias:

- Aspectos de una unión aduanera (PID)
- Procedimientos Aduaneros
- Transporte Terrestre
- Barreras Técnicas al Comercio
- Medidas Santiarias y Fitosanitarias
- Liberalización Regional respecto a servicios e inversiones
- Compras del Gobierno
- Política Agrícola
- Legislación en materia de Competencia
- Derechos de Propiedad intelectual
- Instrumentos de defensa Comercial

De otra parte, se indicó que recientemente, el 17 de julio último, se reunieron en Bruselas, los representantes de la CAN y de la UE, en el marco de la preparación de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación, suscribiéndose un Informe Conjunto, el mismo que textualmente consigna: *"Finalmente, respecto a la facilitación del transporte terrestre fronterizo, la CAN reiteró su firme voluntad de mejorar las condiciones para el comercio intra-regional, introduciendo medidas facilitadoras del transporte transfronterizo"*. Adicionalmente se hace notar que la Primera Ronda de negociaciones CAN-UE, será en Colombia, la tercera semana de septiembre de este año.

Por lo tanto, se concluyó en el sentido que en este proceso de negociación, se ha considerado al transporte internacional por carretera, como un tema crítico, al que todos debemos aportar nuestros mayores esfuerzos.

**Punto 5**

**Mesa de autoridades**

Las autoridades de aduana se pronunciaron a favor del cumplimiento de los compromisos y términos establecidos en la mesa de aduanas realizada durante la reunión, se planteó la necesidad de hacer un intercambio de información en materia aduanera.

El Gerente Distrital de Tulcán y el Administrador de Aduanas de Ipiales_mediante Acta 002 de Mayo de 2007 (Anexo 4)_acordaron unificar horarios de trabajo para la atención a carga desde las 8:00 hasta las 18:00 horas en Jornada continua.

En lo referente a la propuesta de memorando de entendimiento, la delegación Ecuatoriana expresa la intención de dar solución a los incumplimientos de la DECISIÓN 399 y de que se firmen acuerdos para superar estos temas entre los dos países.

Colombia está totalmente identificado con el hecho de que exista transporte directo en la frontera. En este sentido, Colombia se compromete a desarrollar el trabajo en 2 fases así:

1. 31 de julio Colombia responderá respecto del memorando de entendimiento relacionado con la inclusión de una disposición transitoria que permita a Colombia y al Ecuador una dispensa a la aplicación del artículo 21 de la Decisión 399 sobre el transporte internacional de mercancías por carretera.
2. 15 de agosto respuesta ó contrapropuesta del mecanismo que se presentó.

Ecuador propuso :

1. Que en 45 días se cuente con un acuerdo para facilitar el transporte directo.
2. Por las sanciones que se están aplicando a los dos países por parte del Tribunal Andino, se debe hacer lo antes posible y no en año y medio que duraría el desmonte gradual del trasbordo.
3. Los 45 días de análisis del mecanismo serán para una reunión binacional en la que se discutirán los temas aduaneros y todo el memorando.

4. Solicita a Colombia que es necesario avanzar en la transitoria a la 399 así sea con otro texto acordado.

Colombia expresa, que solucionar el tema de trasbordo va a ayudar mucho a la facilitación del transporte pero que hay evaluar la situación y poner reglas de juego claras y operativas para los dos países.

Se mencionó el caso de la salida masiva de vehículos a la misma hora del Ecuador hacia Colombia en razón a los procedimientos aduaneros en el Ecuador y que esta situación genera congestión en el lado colombiano.

Ecuador tomó atenta nota del reclamo de los procedimientos; por lo que de ser el caso, tomará acciones para superarlo. Informa que se está gestionando la terminación de las instalaciones de CAPULÍ para realizar las revisiones aduaneras.

Las partes se comprometen a plantear, ante los órganos competentes de la Comunidad Andina y sus países miembros, una solución urgente e integral al incumplimiento de la Decisión 399 de la CAN y sus derivaciones.

Finalmente, las autoridades consideran que la próxima reunión binacional debe ser realizada a más tardar el próximo 15 de octubre en Tulcán, en aras de evitar más sanciones del Tribunal Andino.

En fe de lo cual, los participantes aprobaron la presente Acta, la misma que suscriben las autoridades nacionales competentes de transporte terrestre y la Secretaría General de la Comunidad Andina, a los 26 días del mes de julio del año 2007.

**DAVID BECERRA FONSECA**
Subdirector de Transporte
Ministerio de Transporte - Colombia

**ANGEL LOJA LLANOS**
Director Ejecutivo del Consejo
Nacional de Tránsito
y Transporte Terrestres - Ecuador

**ALFREDO DEL CASTILLO IBARRA**
Gerente de Proyectos
Secretaría General de la Comunidad Andina